

ANEXO II

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE ÁVILA
C/ Segovia, 25
05005- ÁVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE BURGOS
C/ Virgen del Manzano, 16
09071- BURGOS

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SORIA
C/ Paseo del Espolón, 10
42001- SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE ZAMORA
Avda. Requejo, 4
49012- ZAMORA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

ORDEN AYG/1405/2009, de 25 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden AYG/864/2009, de 6 de abril, («B.O.C. y L.» de 22 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo I de dicha Orden se citaba.

Visto el informe del titular del órgano superior inmediato al que figura adscrito el puesto convocado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

DISPONGO

Primero.— Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de esta Orden a la funcionaria que se cita.

Segundo.— La funcionaria designada para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión en el nuevo en los plazos reglamentariamente establecidos.

Tercero.— De la diligencia de cese y toma de posesión que se formule deberá remitirse copia al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél que se produzcan.

Cuarto.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Agricultura y Ganadería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 25 de junio de 2009.

La Consejera de Agricultura
y Ganadería,
Fdo.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO

ANEXO

Apellidos y nombre: Aparicio García, María Pilar.

N.R.P.: 0978301546 A2207.

Centro Directivo: Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural.

Denominación del puesto: Secretario de Alto Cargo.

Código R.P.T.: 15087.

Grupo: C1/C2.

Nivel: 16.

Complemento específico: 03.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1399/2009, de 1 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden SAN/1070/2009, de 15 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 93, de fecha 20 de mayo de 2009, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se indica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez visto el informe del titular del órgano superior correspondiente al que figura adscrito el puesto convocado, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 26.1 g), de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, por el que se articulan las atribuciones de los Consejeros de esta Administración Autónoma, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

DISPONGO:

Primero.— Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de la presente Orden a la persona que se cita en el mismo.

Segundo.— El personal designado para ocupar el puesto de trabajo que se menciona deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.— De las diligencias de cese y toma de posesión que se cumplieren deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de julio de 2009.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Centro Directivo: Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Denominación del puesto: Técnico.

Subgrupo: A1.

Nivel: 27.

Complemento Específico: 15.

Código puestos: 55363.

Apellidos y Nombre: GARCÍA DE LA VILLA REDONDO, M.ª Concepción.

D.N.I.: 12377281 S.

Localidad: Valladolid.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Eusebio Sánchez Blanco.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Dibujo», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 28 de febrero de 2009 («B.O.E.» de 18 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Eusebio Sánchez Blanco con D.N.I. número 07790262-R, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Dibujo», adscrito a la Facultad de Bellas Artes, en la plaza código G024/02407.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potes-tativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 26 de junio de 2009.

El Rector Magfco.,
Fdo.: JOSÉ RAMÓN ALONSO PEÑA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Gómez Isla.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Dibujo», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 28 de febrero de 2009 («B.O.E.» de 18 de marzo), y teniendo en cuenta que se hayan cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Gómez Isla con D.N.I. número 00817194-G, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Dibujo», adscrito a la Facultad de Bellas Artes, en la plaza código G024/12414.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potes-tativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 26 de junio de 2009.

El Rector Magfco.,
Fdo.: JOSÉ RAMÓN ALONSO PEÑA

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden ADM/1387/2009, de 17 de junio, por la que se convocan las pruebas selectivas, por el turno libre y de personas con discapacidad, para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Farmacéuticos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Advertido error en el texto del Anexo II que acompaña a la citada Orden, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 125, de 3 de julio de 2009, se procede a su rectificación:

En la página 20153, el Anexo II, «Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud» queda como sigue: